



TRAMITADA

04 FEB 2011
**MINISTERIO DE
 OFICINA DE PARTES**
 DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF POR \$.

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

PROCESO N° _____/

V°B° ASESORÍA
 JURÍDICA

CREA, CON CARÁCTER FUNCIONAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESIGNA COMO JEFE A DON JOHN DOUGLAS REID ECHENIQUE.

SANTIAGO, 04 FEB 2011

0387

RESOLUCION DGOP EXENTA N° _____/

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; ; las facultades que me confiere el DFL N°850/1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N°15.840, el Decreto MOP N° 239 de fecha 13 de Mayo 2010 y la resolución exenta DGOP N°4391, de 9 de diciembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto MOP N° 239 de fecha 13 de Mayo 2010 se designo como Director General de Obras Publicas a don Jorge Ale Yarad

Que, por resolución exenta DGOP N°4391, de 9 de diciembre del 2010, se estableció la nueva organización interna funcional de la Dirección General de Obras Publicas.

Que, en la resolución mencionada en el párrafo precedente se establece que la DGOP estará conformada internamente por la Subdirección General de Obras Públicas, la División de Control de Gestión de Obras Públicas y la División de Desarrollo y Estudios de Obras Públicas.

Que, es necesario complementar la resolución mencionada, agregando que la Subdirección General de Obras Públicas estar además conformada por una Oficina de Recursos Humanos.

Que, es necesario crear la Oficina de Recursos Humanos mencionada y designar al Jefe de la misma.

RESUELVO:

- 1. CREASE,** con carácter funcional, la Oficina de Recursos Humanos, de la Subdirección General de Obras Públicas, a contar de la total tramitación de la presente resolución.
- 2. DESIGNASE** a contar de la total tramitación de la presente resolución, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Subdirección General de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas, a don John Douglas Reid Echenique, RUT N° 12.584.953-9, contratado a honorarios, en calidad de agente publico, de la Dirección General de Obras Publicas, con residencia en Santiago.
- 3. OBJETIVOS Y FUNCIONES:** Los objetivos y funciones son los siguientes:

4523149

- a) Coordinar las actividades de la Dirección General de Obras Públicas y de la Coordinación de Concesiones Obras Públicas, relacionadas con la materia.
 - b) Asesorar a la DGOP y a la CCOP en materias relacionadas con la administración y gestión de los recursos humanos y materiales (asociados al gasto corriente, Subt. 21 y 22.
 - c) Asesorar y proponer, a la autoridad respectiva, las políticas, programas y procedimientos en materias relacionadas con las áreas de recursos humanos, operaciones, servicios generales, centro de documentación, adquisiciones, control y gestión del gasto corriente, e informática.
 - d) Asesorar a las distintas unidades de la DGOP y de la CCOP, en materias de índole administrativo, relacionado con las temáticas del área.
 - e) Implementar y ejecutar las políticas y cursos de acción de las áreas de recursos humanos.
 - f) Dictar y controlar la aplicación de normas y procedimientos administrativos y operacionales, necesarios para una mejor gestión.
 - g) Preparar y proponer las consultorías externas de apoyo a la gestión del área de administración.
 - h) Visar Decretos y Resoluciones que van al Vº Bº de la autoridad correspondiente, para su envío posterior a la firma del Sr. Ministro de Obras Públicas y/o el Sr. Director General de Obras Públicas, velando que cumplan con las formalidades administrativas que corresponda.
 - i) Revisar y visar documentos de cobro que se generen en la operación de la DGOP y de la CCOP.
 - j) Autorizar documentos de cobro y pago referidos al Programa Presupuestario Administración de la DGOP y de la CCOP.
 - l) Ejercer la contraparte técnica fiscal de los contratos relacionados con materias propias del área, o en aquellas consultorías requeridas por la autoridad respectiva.
 - m) Asumir las funciones específicas en el ámbito de las Concesiones de Obras Públicas que determine la autoridad respectiva.
4. La designación dispuesta precedentemente recae en un cargo de carácter funcional en la organización interna y no constituye modificación a la calidad jurídica del Sr. Reid.
5. **COMUNIQUESE** la presente Resolución al Interesado, a la Unidad de Recursos Humanos DGOP y otros pertinentes.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.



JORGE ALÉ YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas